

Grupo según art. 25 Ley 30/84	Clasificación	Nº vacantes	Denominación
E	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL OFICIO CATEGORIA PEON	1	PEON SERVICIOS GENERALES
E	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES CLASE PERSONAL OFICIO CATEGORIA PEON	1	PEON DE OBRAS

B) PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación	Denominación puestos	Nº vacantes
BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	2
BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	ADMINISTRATIVO	3
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	OF. 2º DE OBRAS	1
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	OF. 1º ALBAÑIL	1
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	OF. 1º ELECTRICISTA	3
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	OF. 1º JARDINERO	3
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	CHOFER LIMPIEZA PUBLICA	1
GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	OF. 1º PINTOR	1
CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O EQUIVALENTE	PEON DE OBRAS	5
CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O EQUIVALENTE	PEON DE LIMPIEZA PUBLICA	13
CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O EQUIVALENTE	LIMPIADORA	1
CERTIFICADO ESTUDIOS PRIMARIOS O EQUIVALENTE	PEON DE TRAFICO	1

Sanlúcar de Barrameda, 3 de enero de 2003.- La Tte. Alcalde Delegada de Personal, Laura Seco Moreno.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de apertura de un nuevo período de información pública del documento que se cita. (PD. 123/2003).

Anuncio de apertura de un nuevo período de Información Pública de Documento Síntesis de Tarifas Máximas, Normas de Aplicación y documentación planimétrica en el trámite de la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 6.10.1997, O.M. de 25.10.1977, a Manilva, S.A., en transmisión autorizada a Marina del Mediterráneo Duquesa, S.L., mediante Resolución de 18.12.1997.

Dadas las incidencias acaecidas durante el período de Información Pública del documento síntesis referenciado, y en base a la resolución de la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 10.1.3, esta Empresa

Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto someter nuevamente a información pública el documento síntesis denominado Tarifas Máximas y Normas de Aplicación y Documentación Planimétrica, dentro del procedimiento de la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada, consistente en la creación y/o modificación de las Tarifas Máximas, Normas de Aplicación, y la implantación de zonas susceptibles de ser utilizadas por elementos desmontables en la zona de servicio del Puerto Deportivo de la Duquesa, t.m. de Manilva (Málaga).

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77, de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el documento síntesis anteriormente relacionado.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla, y en la Torre de Control del Puerto de Marina Bajadilla, t.m. de Marbella (Málaga).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas

dentro del plazo de admisión señalado en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalado anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo a la dirección de la C/ San Gregorio, número 7 (41004, Sevilla).

Sevilla, 13 de enero de 2003.- La Directora Gerente,
Montserrat Badía Belmonte.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63